



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Centro de Estudios de Género de la UV
<b>II.- La identificación del documento:</b>	3 Actas del Órgano Equivalente a Consejo Técnico 1 Acta del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Estudios de Género
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y matrículas de estudiantes
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículo 2, para acciones II y III y III fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	22 de abril de 2022 Acta No. 17/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veinticinco de enero de dos mil veintidós, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, se reunieron las y los integrantes del Consejo Técnico del Centro de Estudios de Género, con el siguiente orden del día: 1) Lista de presentes; 2) Solicitud de revisión del trabajo de tesis de una estudiante de la maestría en estudios de género; 3) Asuntos generales.

Edificio "E" de la Unidad  
Académica de Humanidades  
Primer piso,  
Francisco Moreno y Ezequiel  
Alatriste s/n  
Col. Francisco Ferrer Guardia,  
C.P. 91020  
Xalapa, Veracruz, México  
(01) 228 842 17 00  
Ext 15662  
Correo electrónico  
genero@uv.mx

Respecto al **primer punto** estaban presentes: María del Rocío Ochoa García, Luz del Carmen Jiménez Portilla y José Luis Falfán Hoyos. Respecto al **segundo punto**, la Dra. Luz Jiménez presentó la solicitud de la estudiante de la segunda generación **N1-ELIMINAD** **N2-ELIMINAD** con matrícula **N3-ELIMINAD** para la designación del jurado del examen y la revisión de su trabajo de tesis "Cultura organizacional con perspectiva de género para pequeñas empresas". En su solicitud, la estudiante propone como jurado titular a las siguientes personas:

1. Dr. Carlos Alfonso Laverde Rodríguez, de la Facultad de Economía de la Universidad de Santo Tomás, en Bogotá, Colombia.
2. Dra. Elissa J. Rashkin, del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación de la Universidad Veracruzana.
3. Dra. Luz del Carmen Jiménez Portilla, del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana.

Y como jurado suplente a:

1. Dra. Emma Bailey, del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana.
2. Dra. María Eugenia Guadarrama Olivera, del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana.

La propuesta de jurado está acompañada por los currículums vitae de cada sinodal, con la finalidad de comprobar la pertinencia de su participación. Cabe mencionar que la



presentación de la versión final de la tesis, así como la solicitud de designación del jurado está avalada por la Dra. Estela Casados González, directora de tesis de la estudiante.

Después de revisar la documentación que respalda la formación académica y experiencia profesional de las personas propuestas, el Consejo Técnico decidió aprobar por unanimidad la designación del jurado de examen. Con base en esta decisión, la Dra. Jiménez procederá a elaborar los oficios de invitación para formar parte del jurado de tesis de la estudiante, así como la solicitud de la revisión de la tesis con base en la fracción III del artículo 67 del Reglamento General de Posgrado, en el que se establece que las personas sinodales dispondrán de veinte días hábiles para la emisión del dictamen académico.

Al no haber asuntos generales que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las trece horas del mismo día y año.

Luz del Carmen Jiménez Portilla

María del Rocío Ochoa García

José Luis Falfán Hoyos

Edificio "E" de la Unidad  
Académica de Humanidades  
Primer piso,  
Francisco Moreno y Ezequiel  
Alatriste s/n  
Col. Francisco Ferrer Guardia,  
C.P. 91020  
Xalapa, Veracruz, México

(01) 228 842 17 00

Ext 15662

Correo electrónico  
genero@uv.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; Artículo 2, para acciones II y III y III fracción X de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."